



El BOE publica el anuncio

## La Confederación del Ebro anuncia la información pública del proyecto del embalse de Mularroya y su nuevo Estudio de Impacto Ambiental

- La Confederación ha impulsado un nuevo procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y DIA, para subsanar las deficiencias de protección ambiental que fundamentaron la sentencia del Tribunal Supremo
- Se ha hecho un análisis meticuloso del conjunto de la obra y su afección; se han cuantificado y valorado los impactos y se han propuesto medidas correctoras de amplio calado, muchas de ellas innovadoras, de las que se concluye que el proyecto no pone en riesgo la integridad de los espacios naturales de la zona
- Los interesados podrán presentar alegaciones por un plazo máximo de 30 días a partir de la publicación oficial de la nota-anuncio

**30 jul. 2013-** La Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha anunciado, mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado, la apertura del periodo de Información Pública del proyecto de construcción del embalse de Mularroya, en los términos municipales de La Almunia de Doña Godina, Chodes y Ricla (Zaragoza) y actuaciones complementarias y del estudio de impacto ambiental. Durante la exposición pública, los interesados podrán presentar alegaciones al contenido del proyecto.

El nuevo procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y DIA viene a subsanar las deficiencias de protección ambiental detectadas por el Tribunal Supremo, que fundamentaron la sentencia que anulaba las resoluciones aprobatorias del anterior Estudio de Impacto Ambiental, y por tanto, del anteproyecto y proyecto.



Este paso permite mantener las previsiones del organismo para que el nuevo proyecto y la DIA estén aprobados definitivamente a finales de año o principios del siguiente y permitan continuar con el contrato de ejecución de la obra hasta su finalización. En cuanto a la petición realizada ante la Audiencia Nacional para continuar los trabajos hasta la cota 454,5 se sigue a la espera de la resolución del Tribunal.

Hay que recordar que el Organismo de Cuenca inició los trámites administrativos correspondientes en marzo de 2012, adelantándose un año al fallo judicial, incorporando las medidas de protección ambientales y correctoras necesarias para evitar impacto en el medio natural. Además, en marzo de 2013, tras conocer la sentencia, suspendió de forma cautelar los trabajos de construcción del embalse de Mularroya.

Este embalse es una infraestructura que responde a los compromisos adquiridos por el Ministerio con los acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón sobre las principales obras del Pacto del Agua, entre ellas la regulación del río Grío y los caudales de la Cuenca del Jalón.

La presa, el azud de derivación en el río Jalón y el túnel de conducción constituirán el sistema de regulación del Bajo Jalón que permitirá el riego de los terrenos de la zona, además de garantizar el abastecimiento a sus poblaciones, la demanda industrial y el caudal ecológico de los ríos Jalón y Grío.

Los volúmenes de agua necesarios para las concesiones en funcionamiento, superan el volumen de recursos regulados en años medios en el río Jalón y en su afluente, el río Jiloca, lo que justifica la actuación.

La salida a Información Pública hace referencia tanto al proyecto de construcción del embalse de Mularroya, redactado por la Confederación Hidrográfica del Ebro, como al proyecto de Obras Complementarias nº1, a los anteproyectos de desvíos parciales del Oleoducto Rota-Zaragoza (tramo Ariza-La Muela) y de la línea eléctrica Magallón-Terrer/Medinacelli-Rueda de Jalón. Además, el estudio de impacto ambiental alcanza al conjunto de las cuatro actuaciones.



## Datos técnicos

El proyecto principal contempla la construcción de la presa, del azud y del túnel o conducción, a lo que se unen las variantes de las carreteras N-IIa y A-2302.

La presa se sitúa en el valle del río Grío en los términos municipales de Morata de Jalón, La Almunia, Chodes y Ricla. Se construirá en materiales sueltos y tendrá un volumen de embalse de 103,3 hm<sup>3</sup>, una altura sobre cimientos de 82,58 metros y ocupará una superficie de embalse de 463 hectáreas.

El azud se localiza en el río Jalón, aguas arriba de la pedanía de Embid de la Ribera (Calatayud); afecta a una superficie de 21,68 hectáreas y está construido en hormigón, con 133,55 metros de longitud y dotado de una escala para peces.

La conexión entre el río Jalón y el río Grío se realizará con un túnel de 12,816 kilómetros de longitud y 2,90 metros de ancho, que desaguará en la cola del embalse hasta un caudal máximo de 8 m<sup>3</sup>/segundo.

El proyecto de construcción de la presa de Mularroya incluye también una variante de carretera de 7,1 kilómetros de longitud para reponer los tramos que inundará de las carreteras N-IIa y A-2302.

En cuanto al proyecto de Obras Complementarias nº1, comprende la reposición de otros servicios (telefonía, accesos a fincas, conexiones de riego y eléctricas); tratamientos de taludes; la pantalla de impermeabilización de una zona del vaso; alumbrado panorámico de la presa y de los accesos y una compuerta adicional en la toma derecha. Por motivos medioambientales, se procederá a la descontaminación de los suelos de la gasolinera; se habilitará un parque junto a la variante, un mirador en el estribo izquierdo y un dique "anticontaminación" junto al vertedero de Morata de Jalón y se realizará una repoblación forestal en la zona expropiada.

Por último, se someten también en el mismo procedimiento de EIA, dos anteproyectos: el del desvío del Oleoducto Rota-Zaragoza, que prevé la construcción de una variante de 14 kilómetros de longitud dentro del tramo Ariza-La



Muela y el del desvío de línea eléctrica de REE en un pequeño tramo de su trazado actual sobre el embalse.

### Estudio de Impacto Ambiental

Tras evaluar, además de las 659 hectáreas afectadas por las obras, otras 15.000 para comparar con el entorno y obtener una visión completa de la afección sobre el medio, las medidas correctoras que se proponen son de amplio calado y muchas de ellas, innovadoras.

En concreto, se propone un rescate y reproducción de la flora de interés de las zonas a inundar; la mejora del hábitat de los peces autóctonos; la creación de nuevos refugios de quirópteros (murciélagos); la mejora de la situación de las grandes rapaces; varias medidas de seguimiento y mejora del conjunto de las especies rupícolas y riparias y un trabajo de restauración vegetal de gran amplitud, con formaciones con mayor representación y calidad.

También se plantea un plan de vigilancia muy ambicioso, con medidas mensuales de calidad de agua, control de procesos de desbroce y tala, seguimiento de medidas correctoras y un control exhaustivo de las incidencias de las obras.

Para la determinación de estas medidas correctoras se han elaborado complejos estudios de toda la vegetación del área y de la fauna con especial hincapié en medidas sobre el águila perdicera, la madrilla, la nutria, los quirópteros y las especies rupícolas. En cuanto a los espacios protegidos la obra afecta a un 0,6% del LIC Hoces de Jalón y un 2,14% de la ZEPA Desfiladeros del Jalón. Se considera que el proyecto no afecta significativamente a los objetivos de conservación de estos espacios y se proponen numerosas medidas que permiten evitar los mayores impactos sobre estas zonas.

En resumen, se ha hecho un análisis meticuloso del conjunto de la obra y su afección y se han cuantificado y valorado los impactos y afecciones de manera objetiva. La conclusión extraída es que el proyecto en ningún caso pone en riesgo la integridad de los espacios naturales de la zona y que la afección puede corregirse con la aplicación de las medidas correctoras. Estas harán que el impacto residual sea compatible con el mantenimiento óptimo de las especies y hábitats presentes en el conjunto del área y en particular, en los espacios de la Red Natura.



La nueva evaluación ambiental es fruto del trabajo de un equipo multidisciplinar constituido por biólogos, ambientólogos y químicos de la Cátedra de Medio Ambiente de la Universidad de Alcalá, que han revisado y muestreado durante los últimos tres años todas las zonas afectadas por el proyecto. Así, se ha podido estimar con las técnicas más modernas, el impacto que el proyecto puede causar sobre la flora, la vegetación, la fauna, los espacios protegidos y la red hidrológica. También se han tenido en cuenta las variables socioeconómicas de la zona.